

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de julio de 2016 acordó la adjudicación del Ejercicio de la Ejecución Subsidiaria en el Término Municipal de Alcalá de Henares (Expediente nº 5.100), a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A, en los términos de su oferta, esto es, baja del 43% con respecto al cuadro de precios PREOC del año en curso, con el compromiso de iniciar los trabajos ante una situación de emergencia en un tiempo de respuesta efectiva menor a 30 minutos y conforme a la Memoria descriptiva y los protocolos de actuación presentados y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: precio 43 puntos; calidad técnica de la oferta 16,50 puntos; tiempo de respuesta 10 puntos, asistencia técnica especializada 5 puntos y acreditación de protocolos para la realización de trabajos en entornos históricos, bienes catalogados, zonas de protección 4 puntos.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato deberá efectuarse en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento el adjudicatario, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

RELACIÓN DE EMPRESAS NO ADJUDICATARIAS

- BECSA, S.A.
- COARSA, S.A.
- IMESAPI, S.A.
- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- U.T.E. URVIOS-PROFORMA - EXCLUIDA

PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:

- Perfil de Contratante: 14/04/2.016
- B.O.C.M.: 14/04/2.016